

CPA. Daniel Ricardo Baquerizo C.
Telf: 042214740 – 097000267
Guayaquil - Ecuador



Informe del Comisario

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OSRAM DEL ECUADOR S. A.
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 y más disposiciones de la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 expedida por el Señor Superintendente de Compañías, hago mi exposición sobre la actividad económica desarrollada por OSRAM DEL ECUADOR S. A., correspondiente al ejercicio del 2010.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras, revelaciones en los Estados Financieros y pruebas de cumplimiento acorde a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que apliquen.

En mi opinión, los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Administradores de la Compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario.

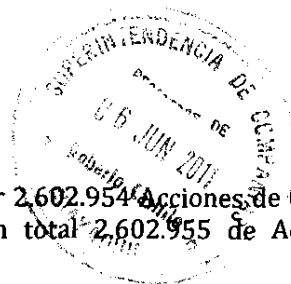
La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y registros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, regulados, foliados, rubricados en archivos de seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La Compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño y control de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

Los Administradores no requieren de garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el Orden del Día para Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Al 31 de diciembre del 2010, el capital pagado está constituido por 2,602,954 Acciones de OSRAM GMBH y 1 Acción de OSRAM OPTO Semiconductors GmbH, en total 2,602,955 de Acciones Ordinarias con un valor nominal unitario de US \$ 0.04.



Durante el año 2009, la Compañía recibió de su accionista OSRAM GMBH US\$1,200,000 para futuras capitalizaciones.

Ya para el 1 de septiembre de 2009 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía resolvió aumentar el Capital Social de la misma en US\$1, 200,000 mediante la emisión de treinta millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

El aumento de capital fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de enero de 2010.

La Compañía cierra el ejercicio económico 2010 con un Patrimonio de US\$1,687,496, en el 2009 fue de US\$1,282,364. Ventas Netas de US\$ 9,447,841, Costos más Gastos por US\$ 9,070,702, generando una Utilidad ante de Impuestos por US\$ 620,159.

En el aspecto tributario, la Compañía se encuentra al día con el Servicio de Rentas Internas, habiendo presentado sus declaraciones mensuales de IVA, Retenciones de Impuesto a la Renta, Anexos.

A la fecha no se ha presentado la declaración anual - formulario 101 de Impuesto a la Renta, que tiene como fecha máxima para el contribuyente el 12 de abril del 2011. Toda esta información a consideración y control de la Administración Tributaria.

Con los antecedentes expuestos, opino que los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía OSRAM DEL ECUADOR S. A., al 31 de diciembre del 2010 de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

CPA. Daniel Ricardo Baquerizo C.

RUC: 0907575393001

Comisario Principal

RNCPA No. 0.4492

Guayaquil, 4 de abril de 2011